



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 16 de junio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 655/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-0008551-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Vázquez, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación de la agente Ileana Paula Cocciolo en la Mesa General de Entradas con el cargo de Secretaria Privada

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 214/23, que la agente Ileana Paula Cocciolo fue designada en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nro. 07, con carácter interino, conforme Res. Pres. 3/2014. Luego fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero PPJCyF por Res. Pres. 907/2017 y posteriormente fue asignada a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista, conforme Res. Pres. 853/2018.

Que se solicita su designación con carácter excepcional, en virtud de haber sido incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero creado por Res. Pres. 405/2016, con el cargo de Secretaria Privada en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Penal Juvenil Contravencional y de Faltas.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Ileana Paula Cocciolo (Legajo N° 3987) pase con el cargo de Secretaria Privada a la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter excepcional y en virtud de la Resolución Presidencia N° 405/2016, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 655/2023**